



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA DE PERSONAL



Nº 018-OP-HHV-2025

Resolución Administrativa

Santa Anita, 15 de enero del 2025

Visto el Expediente Nº 25MP-00014-00, que contiene la Resolución Administrativa Nº 004-OP-HHV-2025 de fecha 03 de enero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose emitido la Resolución Administrativa Nº 004-OP-HHV-2025 de fecha 03 de enero de 2025, en donde se asigna al M.C. Jorge Enrique de la Vega Razuri, como Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Hermilio Valdizán se ha visto un error material en cuanto a que no se consignó que dicha asignación era en adición a sus funciones en el citado acto resolutivo;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del TUO de la Ley Nº 27444, señala que: *“Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”*;

Que, por su parte, el numeral 212.2 del artículo 212 del citado dispositivo legal, dispone que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 19º inciso h) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM y Resolución Ministerial Nº 002-2025/MINSA, que delega facultades y atribuciones para expedir Resoluciones Administrativas sobre acciones de personal, en el Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR el artículo segundo de la Resolución Administrativa Nº 004-OP-HHV-2025, en los siguientes términos:



Dice:

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar a partir de la fecha de la presente Resolución, al M.C. Jorge Enrique de la Vega Razuri, como Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Hermilio Valdizan;

Debe decir:

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar a partir de la fecha de la presente Resolución, al M.C. Jorge Enrique de la Vega Razuri, como Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Hermilio Valdizan en adición a sus funciones;

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional del Hospital Hermilio Valdizan.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
Lasquez M

Lic. Leonor Rosa Vásquez Martínez
Jefe de la Oficina de Personal
C.L.A.P. N° 03003

LRVM/frb
Distribución
(01) Interesado
(01) Remuneraciones
(01) Control de Asistencia
(01) Legajo
(01) Secretaria